Año 1.° Paz, Sabado 6 de Diciembre de 1845. Núm. 179.

LA ÉPOCA.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Nicolas de Bari Obispo.

LA ÉPOCA.

FIESTAS DE INGAVI.

Parece que nuestro artículo, publicado con este epígrafe, ha tenido la desgracia de no agradar á ciertas personas. Esto ni nos sorprende, ni nos lastima, porque en efecto no tenemos en gran precio nuestras producciones: mas de la crítica del artículo se ha pasado á la del papel que redactamos, y se nos han hecho cargos, que nos tienen absortos y sin poder volver de nuestra admiracion. Ellos son contradictorios por su naturaleza, y esta es en parte la causa del asombro que nos causan, porque no comprendemos como, pòr un mismo y solo hecho, hayamos merecido que se nos hagan cargos, no solo diferentes, sino opuestos. Pero entremos ya en materia.

Segun entendemos se nos acusa

1.° De haber hecho una relacion fria de las fiestas de Ingavi.

2.° De que bajo la capa de elojiarlas, las hemos satirizado, para deprimirlas.

3.° De que escribimos únicamente para adular al Presidente de la República.

4.° De que queremos ajar á los habitantes de la Paz.

5.° De que queremos minar sordamente el crédito de la administracion.

Y por ùltimo, alguno ha añadido que no hay hombre del pais en que el redactor nació, que sea bueno, empezando por este.

Examinemos pues nuestra conciencia acerca de estos cargos, y al que, ó á los que les hallemos fundamento, pongámosle al marjen, *peccavi: mea culpa*: pero rechazemos enèrjicamente los que sean calumniosos.

1.^r^ cargo.—*La relacion de las fiestas de Ingavi fue fria.*

Peccavi domine, miserere mei: pero admitanse las circunstancias atenuantes siquiera. Si no sabemos mas ¿qué haremos? Bien pudieramos pedir absolucion, completa segun el principio de que quien hace lo que puede no está obligado á mas. No nos avanzaremos á tanto sin embargo. Pero si se nos amenaza con pena muy severa, negaremos que esta falta sea nuestra, porque los empresarios de la Epoca conociendo muy bien hasta donde llegan nuestras aptitudes, fueron los que nos la encomendaron, y en definitiva, que respondan ellos. Prometemos si à los autores de este cargo, que si se dignàn mandarnos una relacion de *sa façon,* hemos de publicarla á nuestra costa, para su satisfaccion y la del prójimo.

2.° cargo—*Bajo la capa de elojiar las funciones de Ingavi, las hemos satirizado por deprimirlas.*

Nos está pasando respecto á este cargo lo mismo que al *aldeano caballero* de Moliere, que estuvo por mucho tiempo haciendo prosa, sin saberlo: pero este siquiera lo entendió, cuando se lo dijeron: y nosotros mas atrasados que aquel, nos lo dicen, y nos lo meten por los ojos, y todavia no comprendemos la sàtira que hemos hecho. En una ocasion análoga se hizo el mismo cargo al célebre Padre Isla, y bien que hay pasajes en su obra en que el tono retozon puede autorizar la sospecha de que el Padre se divertia, el sostuvo y probó que nada de satírico encerraba su *dia grande de Navarra.* Pero ni nosotros, somos hombres de la altura del P. Isla, ni hemos empleado el estilo festivo y jocoso, ni podemos alcanzar cuales son los pasajes que nos han atraido tal acusacion. ¿Será porque hemos notado algunos defectos? Mas si satirizamos nos parece que debieramos haber elojiado con exajeracion, y mas que todo los defectos, presentándolos como perfecciones. ¿Qué haremos pues en este apuro? Para librarnos de él, diremos sin exámen *peccavi?* No, no, mil veces nó. Que nos juzgue la jente sensata y capaz: y mientras digamos francamente y sin miramiento lo que pensamos. Lo que creemos es que aqui asoma la oreja, permitasenos esta figura, un hábito del tiempo del gobierno colonial: una ridiculez contemporánea de las redecillas verdes en la cabeza. Se echa de menos precisamete lo que hubiera autorizado á creer que satirizabamos: se echa de menos un elojio adulador, ciego, exajerado, retumbante de todo, y por todo, y á todo: elojio que se hubiese comprendido en un volumnen como un misal romano, y que nos hubiese puesto al nivel del digno diputado Macedo, del Perù. Pero nosotros, que no aspiramos á subir tan alto, declaramos que no somos capaces de escribir jamas asi, y que tampoco hemos querido hacer un panejirico, sino una relacion verdadera y sencilla.

3.^r^ cargo—*Que escribimos únicamente para adular al Presidente de la República.*

Tenemos al Presidente el respeto que merece el primer majistrado del Estado. Como en él está la autoridad, la representacion de la ley, este respeto es una obligacion. Personalmente tenemos nuestras razones, de que á nadie debemos cuenta, de serle afectos; pero adularlo! y adularlo por escrito! citesenos donde. Si por adulacion se entiende el elojio de lo que ha hecho grande como guerrero, en una circunstancia dificil, y tratándose del aniversario de aquellos acontecimientos: si es adulacion haber alabado algunas disposiciones de evidente utilidad, del *Gobierno* de que es jefe, desde luego *peccavi:* pero entre cristianos, ni esto es adular, ni hemos podido dejar de hacer lo que hemos hecho, en calidad de escritores, y de hombres con sentido comun. Debiamos hablar de las disposiciones gubernativas, y dar nuestro juicio sobre ellas: y ¿quien puede dejar de ala-

Folletin.

LEONOR DE MONTEFELTRO.

(Traducido para la Epoca.)

VI.

(Continuacion.)

Pocos meses despues de las escenas que acabamos de describir, Cesar Borja invadiò simultàneamente la Romania, la Marca y la Umbria, y sometiò por astucia ò fuerza varias ciudades de las comarcas cuya posesion codiciaba. Su empresa, sin embargo, estaba lejos de tocar á su fin, porque los pequeños principes de la Italia central, asi que volvieron de la primera impresion producida por un ataque tan brusco y bien concertado, cesaron en sus divisiones que llamaremos intestinas, y se reunieron contra el enemigo comun. Sostenido por tropas mercenarias, á las que solo el interes del dinero podia mantener bajo sus banderas; careciendo casi siempre de este elemento indispensable para sus operaciones: amenazado por otra parte por el rey de Francia, cuyo formidable ejército se dirijia por los estados romanos á la conquista de Nápoles, este hombre estraordinario se veia forzado á emplear todo el jenio de la tenacidad de que estaba dotado en tan eminente grado para hacer frente à los invencibles obstáculos con que á cada paso se encontraba.

Mientras que encerrado en su tienda reflexionaba una noche sobre los medios de apoderarse de la ciudad y ducado de Urbino, contra el cual marchaba, aparentando querer atacar el pequeño estado de Camerino que le era limitrofe, sus dos confidentes intimos se le aproximaron con mas tristeza que de costumbre.

—Y bien, les dijo, qué noticias?

—Malas, señor Duque, contestò el capitan Don Michelotto.

—¿El dinero que debia venir de Roma.....

—No ha llegado.

—¿Las tropas y artilleria que debian traerme mis Condottieri Vitellozzo, y Oliverotto da Fermo?

—Monseñor: estos dos jefes os han traicionado como lo preveiamos; han entrado en la lejion formada por los Duques de la Romania, respondiò el secretario Froccies.

—Tal vez considerará conveniente vuestra alteza batirse en retirada sobre los estados de la iglesia, añadiò Don Michelotto.

Cesar se sonriò, mandó sentar á sus secretarios, y les dictò dos cartas. En la una encargaba à su padre que à pretesto de traicion, hiciese morir á los mas ricos habitantes de Roma, de los que le enviaba una lista: que confiscase sus bienes, y los aplicase à los gastos de la guerra. La otra era dirijida à Vitellozzo y á Oliverotto, rogándoles que viniesen cuanto antes á recibir las sumas que se les debian, asegurándoles todo su favor y su estimacion, y presentándoles el suceso de sus armas como seguro.

Apenas partieron los portadores de estas comunicaciones, cuando fue introducido un estraño venido de Toscana, y entregó humildemente al Duque una misiva, que le habia encargado el gobierno de Florencia. El embajador felicitò al Duque en nombre de la República, y le ofreciò un socorro que reanimò todas las esperanzas de Cesar; y manifestando al embajador su sorpresa de la mudanza que se advertia en las disposiciones de la Repúblicą de Florencia, antes el mas firme apoyo de la liga formada contra él, respondiò aquel:

—Cediendo á mis empeños, nuestros poderosos señores han abierto los ojos, y han reconocido el mèrito del hombre eminente que perseguian. Han comprendido por fin que todos estos paises, en que la riqueza y los hombres se están agotando, divididos entre tantos tiranos cuantos campanarios hay, necesitan ser reunidos en un solo cuerpo, y que una mano firme y atrevida constituya la patria italiana con todos estos miembros ahora dispersos. Florencia ha visto esta Italia dividida y sin fuerza contra los enemigos esteriores, ajada y palpitante entre los ejércitos franceses y españoles. Ha visto al norte á Venecia encerrada en su politica egoista: á Milan, mas frances que italiano, por la alianza de sus Duques con el rey Luis XII. Al sur ha visto à Nàpoles, presa ya de una, ya de otra dominacion estranjera. Ha visto en el centro á Roma, corazon de Italia y cabeza de la cristiandad, entregada á las rebeliones de sus barones que salian armados de sus castillos para caer sobre ellas y arrebatarle algunos padazos de sus entrañas. Florencia ha visto en vos, Alteza, el cazador audaz, que debe aniquilar en sus cuevas todos estos tigres feudales: el fundador de una Italia nueva, que armado del hacha de Luis XI, ha de abatir las ramas parásitas, y ha de hacer crecer el arbol de la paz, bajo el cual al fin respiramos

Diò gracias el Duque al embajador de Florencia, y le dijo fijando en él su penetrante mirada.

—Vos sois el único, que ha comprendido que hay dos hombres en este Cesar Borja, cuyo corazon han abrasado furiosas pasiones, y cuya cabeza habria bastado á reglar los destinos del mundo. ¿Còmo os llamais?

—Nicolas Maquiavelo, respondiò el embajadro inclinàndose, y soy secretario del gobierno de Florencia.

Dejemos ahora al Duque de Valentino levantar su campo en la mitad de la noche, y reanimar su ejército para conducirlo misteriosamente á las tierras de Guido Ubaldo de Montefeltro, á quien segun su costumbre, ha procurado adormecer con palabras de amistad. Trasportémonos ahora al castillo de Urbino de donde habia salido bañada en las lágrimas de su madre la pobre Leonor, cuando Cleon,

bar, por Dios santo, el que se abran caminos, y se construyan puentes etc? ¿Y por què no se ha de elojiar al gobierno por ello? Debemos vituperar cuanto haga la autoridad, y alabar lo bueno, solamente cuanto sea obra de particulares, so pena de ser llamado adulador? Mas esto es absurdo, y no puede ser. Mejor seria reducirnos á escribir, como dice Beaumarchais, que sucedia en la España, de su tiempo en donde con tal que no se escribiese sobre nada, habia libertad de escribir sobre todo. Al ver que se nos hace tal cargo, ya no estrañariamos que tambien se nos hiciera un crimen de que el jefe del gobierno ejecutase *entonces* los hechos que hemos recordado con recomendacion, y de que su administracion promueva adelantamientos en el pais. Tan justo es lo uno, como lo otro. Adular! Se puede ser amigo de hombres constituidos en alta dignidad; se puede ser partidario, se puede ser secuaz de un hombre, en quien se tiene fé, sin degradarse: pero no se le puede adular sin envilecerse. Adular! No se acerca nadie álos cincuenta años libre de este vicio, no arrostra horribles persecuciones, no vive en el destierro y en las privaciones años tras de años, para venir á la vejez á prostituir sus canas adulando. Si á tal humillacion se nos redujera, arrojariamos á un muladar nuestra mediocre pluma, y nos abandonariamos á la caridad pública, ya que no tuvieramos aptitudes para ganar de otro modo el sustento. O! los que asi nos muerden, nos miden por su propia estatura.

Por ùltimo, concluiremos como empezamos negando la acusacion, y pidiendo que se señale el cuerpo del delito.

4.º cargo.—*Que queremos ajar á los habitantes de la Paz.*

Este no es cargo: es calumnia insolente y grosera, y está calculada para algo. Sabemos bien cual es este algo, y aseguramos al autor único de la calumnia, que mas de un trabajo ha de tener antes que lo consiga. Por lo demas, qué clase de interes podemos tener en ajar á los habitantes de la Paz? ¿Qué ganariamos en ello? Y al reves ¡cuanto no perderiamos en una poblacion que nos ha hecho una acojida grata, que no esperabamos, y en que gracias á esa benevolencia gratuita, gozamos de consideraciones! Es por qué escribiendo, decimos al público con toda claridad los defectos de que, en nuestro concepto, debe correjirse? No se olvide que para eso escribimos: que este es el deber de un escritor con conciencia: y que cuando asi se habla sobre tales materias, se supone al público intelijencia, criterio, capacidad. Corrijiéndose de sus defectos, crece la estimacion que ya merece con el aumento de las cualidades que adquiere. No puede pues pensar en deprimir á un pueblo, quien asi obra respecto de él; quien tales ventajas le procura. Sin duda ninguna se propone el fin contrario, al que se le atribuye.

5.º cargo.—*Que queremos minar sordamente el crédito de la administracion.*

Insensiblemente nos ibamos formalizando al examinar los cargos anteriores. Este nos vuelve todo nuestro buen humor. Señores acusadores, y despues de minado ¿qué haremos con él? ¿Lo volaremos? Y volado ya, y con él la administracion, nos sentarémos en el hoyo que quede, á gobernar nosotros de entre las ruinas! Pues señor, nombremos desde ahora el personal del gobierno para cuando derribemos esta administracion con los pliegos de la Epoca. Presidente de la República, el redactor! Ministro de gobierno, el director de la imprenta: de hacienda el cobrador: senadores y diputados los suscriptores: ministro de la guerra, el prensista, que tiene buenos puños: prefectos etc, los oficiales de imprenta de toda clase: introductor de embajadores, el pongo portero. He aqui la administracion con mas versacion en letras que se habrá visto nunca. ¡Qué gloria para Bolivia! Y como tan grande satisfaccion la debemos esclusivamente á *cinco* individuos, creamos una institucion que se llamará *el consejo de los cinco*, y nombramos para componerlo á los *cinco* individuos autores de estos chismes, les atribuimos las mismas facultades que tenia en Venecia el de los *diez*, y les encomendamos la propagacion del sistema americano del Rio de la Plata.

Observacion—*No hay hombre del pais en que el redactor nació que sea bueno, empezando por él..*

Por lo que nos es puramente personal, gracias. En efecto, mejor fuè nuestro santo: resta saber si el redactor quisiera pasar por bueno entre cierta clase de jentes, y es muy probable que prefiera que lo tengan por demonio encarnado. Entre la mazorca es bueno el que deguella y salvaje, perverso, enemigo de Dios y de los hombres el pobre degollado. En cuanto á los hombres del pais del redactor, los hay de todas clases: exelentes, grandes, malvados, hábiles, zopencos y rudos como los autores de la observacion: asi son los hombres en todas partes. La jente culta de todo el mundo juzga à los hombres por sus cualidades, y no por el pais en que nacen. Qué hace al caso que Neron naciese en Roma, en el mar, ó en Buenos-Aires, si fué siempre parricida y tirano? Pensar de otro modo, es tomar un asiento entre el vulgo mas estupido; y el que lo haga, como lo hace por su gusto, con su pan se lo coma. Es muy natural que él sepa cual es su lugar.

Si despues de instruido el público de estas mezquindades, ha reido en algun trozo de este articulo, quedan satisfechos los autores de él.

BOLETIN AMERICANO.

Estractos del *Mercurio*.

DESCRIPCION DEL ESTUPENDO VAPOR GREAT BRITAIN,

del porte de 3,500 toneladas y del poder de 1,000 caballos.

De un Sùplemento al LIVERPOOL STANDARD del 1.º de Julio tomamos los siguientes datos sobre el portentoso Vapor:

Inutil nos parece repetir las dificultades que encontró este buque para hallar salida al mar de los Diques de Bristol donde fué construido; bástenos decir que hubo un tiempo en que se perdió toda esperanza de poderlo poner en contacto con el mar, por el motivo muy simple de ser mayor su tamaño que la capacidad de las portadas de los diques.

Por fin, esas dificultades se vencieron por medio del ajente que todo lo vence, el dinero, y despues de mucho trabajo y de injentes sumas, el vapor de ferro GREAT BRITAIN salió de su prision, bajo la proteccion del principe Alberto, y en presencia de un inmenso concurso el 19 de Julio de 1843.

Desde entonces, nuevas dificultades entorpecieron su completo equipo y salida al Atlántico, hasta que al fin en el último invierno en presencia de una horrible tempestad salió el GREAT BRITAIN en su viaje esperimental de Bristol á Lóndres, yendo á su bordo el célebre Mr. Brunnel, muchos oficiales superiores de la marina real y comisionados especiales y profesionales de la Corona del almirantazgo y del Cuerpo de Injenieros'

---

dottiero Vitellozzo Vitelli la llevò por sorpresa á Roma, y á la villa de Cesar Borja, donde por primera vez la vimos.

La ciudad y castillo de que era Duque y señor Guido Ubaldo estàn situados en la pendiente del Apenino, en un lugar de aspecto agreste, que da vista al Adriático. El Conde *Baldessor-Castiglione*, en su célebre libro del *Cortegiano*, nos hace saber que el mayor de los dones que la naturaleza dispensó à aquella comarca dichosa fue la raza de sus Duques, en cuya intimidad viviò este caballero.

Guido Ubaldo fue el menor del Duque Federico su padre tanto en sus estados, como en su ciencia y virtudes. Castiglione nos pinta el palacio de Urbino, que por sí solo era ya una pequeña ciudad, como la maravilla de Italia. Colgaduras de oro y plata cubrian las paredes de todas las habitaciones, que estaban adornadas de pinturas magníficas, de vasos preciosos, y de estatuas antiguas, tanto de marmol como de bronce. Su biblioteca que el Duque estimaba mas que todo, encerraba la mas rica coleccion del mundo en libros y manuscritos raros en griego, hebreo y latin.

Mucho tiempo hacia que el Duque Federico habia puesto en voga y crédito en su arte la esquisita civilidad, la galanteria con las damas, y todos los refinamientos del espíritú italiano, del cual no fue despues sino un reflejo el reinado de Francisco I. Guido Ubaldo su hijo aumentò esta celebridad que reunia á su rededor los mas eminentes personajes, y los artistas mas distinguidos de Italia. Aunque enfermo de gota desde los veinte años de su edad, no por eso dejó de hacerse notable en las armas, al servicio de Alejandro VI, al de Florencia y Venecia. Isabel Gonzaga su mujer, una de las mas espirituales de la nobleza italiana, habia visto sin pesar marchitarse su hermosura al soplo de la edad, porque se sentia con orgullo renacer en las facciones de su hija Leonor.

Desde la desaparicion de aquella encantadora niña, buscada inùtilmente por sú familia y su afligido esposo, una tristeza sombria habia reemplazado aquellas fiestas y juegos tan brillantes, aquellos torneos y músicas, que en otro tiempo convertian en un paraiso el palacio de Urbino. En sus bòvedas no resonaban ya las agudezas y los chistes, sino los jemidos y llantos de la desolada familia. El viejo Duque, doblegado por el dolor, pasaba dias enteros en el balcon de su habitacion que daba à la campaña, y alli sin pronunciar una palabra recorria con la vista el horizonte, mientras que la Duquesa sentada tras de él, y ocultando en la concavidad de la mano una medalla de marfil, en que un artista célebre habia grabado el retrato de Leonor, lloraba ahogando sus suspiros.

En la misma noche en que hemos visto á Cesar Borja en su campo, Guido Ubaldo y la Duquesa estabàn silenciosos è inmòviles en aquella ventana de que jamas se separaban, cuando un joven entrò precipitadamente á donde ellos se hallaban.

—Señor Duque, dijo ajitando un papel que en la mano tenia: madre mia, añadiò echándose à los pies de la Duquesa, no lloreis mas, y participad de mi alegria.

—Giovanni! ¿qué quereis decir? respondiò el Duque volviendo la cabeza tristemente.

—¡Hija mia! Hija mia! esclamò la Duquesa riendo con la cara bañada en lágrimas y besando con ardor la carta que habia arrebatado al joven.

—Alegraos padre mio, siguiò Giovanni Caracciolo. La que hemos creido perdida vive, y va á venir á nosotros mañana, quizás esta noche. Pero leed mas bien: su mano es la que ha trazado estas lineas.

Tomò temblando el Duque el papel que le daban, leyò su contenido, y mas la alegria mas fuerte que la desesperacion, humedeciò sus ojos secos siempre hasta entonces.

—Vamos à verla otra vez! esclamó. ¿Pero es bien cierto? ¿Me ha concedido mi Dios tal gracia? Corriò luego con precipitacion hasta el estremo del salon gritando:

—Un caballo*!* un caballo! antorchas*!* todo el mundo en pie*!* que se toquen las campanas y los tambores! Mis vasallos à los caminos*!* Isabel, Giovanni, vamos á encontrar á mi hija*!*

El viejo Duque apresuraba con las palabras y jesto á sus servidores, que aturdidos y aglomerados ni siquiera comprendian las òrdenes que les daba. Giovanni tornando el brazo al anciano contuvo su exaltacion.

—¿A donde quereis ir señor Duque? ¿Por qué camino debe venir? ¿Acaso ni ella misma lo sabe! Leed estas palabras escritas de prisa por ella. «Gracias à Dios: me salvo en este instante de un nuevo peligro. Si el cielo lo permite la noche del dia en que recibais este billete estaré muy cerca de vosotros. Padre y madre mia, orad por mi.»

—Si, dijo la Duquesa, permanezcamos aqui, porque podriamos no recibir su primer abrazo.

—Haced encender hogueras en el monte, dijo al mayordomo Giovanni. Yo me pondré á la cabeza de los hombres que han de reconocer los diversos senderos del bosque hasta el dia. Me consuelo al pensar que segun este billete debe estar en este momento en las tierras de Urbino, y libre ya de todo peligro.

—¿Quién ha traido esta carta? preguntó la Duquesa.

—Un paisano, respondiò el mayordomo: al momento de entregarla se escapó como temiendo que el haberla conducido lo espusiese á sufrir algun mal.

—¿Nada dijo? Nada esplicó?

—Nada, señora Duquesa.

—¡Qué cosa tan estraña*!* añadiò Giovanni, y saliò en el acto para ir en busca de Leonor.

Guido Ubaldo luego que leyò el billete de su hija cayò de nuevo en su actitud triste y pensativa.

—¿Qué teneis, le preguntò la Duquesa, y porque no participais de nuestra alegria?

—Pienso, señora, en los padecimientos que durante tan larga ausencia han debido agoviar à nuestra pobre hija.

—Pero ¿qué importan ya, si por fin vuelve à nuestros brazos?

—¡Quiera Dios que sus desgracias acaben con su destierro*!*

—Mè haceis temblar, dijo la madre de Leonor. La escolta que á su regreso del deplorable asalto en que fue deshecha por partidas cuyas banderas no pudo reconocer, cree que aquellos miserables solamente arrebataron à nuestra hija por sacar un fuerte rescate. Sin duda las operaciones de la guerra los alejaron por algun tiempo de nuestras comarcas.

(*Continuará.*)

El viaje esperimental á pesar de todas las contrariedades de un mar desconocido para los que han navegado el tempestuoso canal de la Mancha, y de una tempestad que no combatia su marcha de proa, dejó á todos satisfechos en cuanto á las exelentes calidades del buque, su andar acelerado, su fijeza y su docilidad instantánea á los movimiento del timon. El buque entrò en el Támesis y anclò en Blackwall, Londres, donde ha permanecido por algunos meses, hasta que en junio último se trasladó á Liverpool, en cuyo puerto se hallaba en 1.º de julio, esperando al 15 del mismo mes para emprender su primer viaje trasatlántico á Halifax y New-York.

Las dimenciones del GREAT BRITAIN son.

Largo de la quilla	280	piés
Id. desde la figura hasta el coronamiento .	322	«
Estrema anchùra	51	«
Profundidad desde la cubierta . . .	32	«
Porte	3500	tonel
Potencia, 2 máquinas de 500 caballos cada una	1000	caball.
Caldero 34 piés en cuadro por 22 de altura .		
Hornos 24.— delante y 12 atras . . .		
Fuego del èmbolo	6	piés
Descolocacion de la agua causada por su volùmen .		
cuando está cargado	3000	tonel
Estiva para el carbon	1100	«
Id. para efectos	1200	«
Podrá acomodar con camarotes á . . .	1360	paj.
Podrá dar de comer á	380	«
Su tripulacion é injenieros asiende á . .	350	pers.

El buque es construido en todas sus partes con fierro, con la excepcion de sus puentes, y las molduras de sus cámaras.

Su modelo es peculiar, pero de acuerdo con el dictamen y gusto de muchos náuticos, y tanto su celeridad como las demas buenas cualidades que se le reconocen prueban que la opinion de estos hombres profesionales eran bien fundadas. Sus costados se aproximan un poco por la parte superior desde el medio del buque ácia la popa, lo que le dá la apariencia de un buque de guerra y mucha robustez en su casco. Al costado de los calderos, que están àcia adelante del centro lonjitudinal, sus lados son algo chatos. Su fondo es dilatado, y en todo su conjunto es agudo de proa, en forma de arado ingles, y fino en su corrida. Su obra superior es llana, como todo buque de construccion de Bristol, pero sólida y bien acabada. El casco es formado de planchas de fierro, cuyo espesor disminuye desde la quilla para arriba, sobre ligazones de la misma susta de gran fuerza. Sin embargo, las planchas no son tan gruesas, en proporcion á su tamaño, como las de otros buques construidos despues en Birkenhead del Norte para el servicio de la marina de guerra; pero á pesar de esto, es buque muy fuerte, estando asegurado por barras colocadas con arreglo al principio moderno llamado TENISON PRINCIPLE. Las palancas en la quilla son de ¾ de pulgada en el centro y una pulgada en los estremos, y todas las planchas de debajo del agua son de ½ de pulgada ácia abajo y media pulgada en la parte superior, con la excepcion de la plancha superior que es en su totalidad de ¾ de pulgada. Las ligazones son de 6 pulgadas por 3 ½ de espesor.

Su arboladura es la que corresponderia á una goleta de seis palos, con foquís, cangrejas y juanetes de cangreja, con la excepcion del palo mayor, el segundo de proa, que llevará una vela mayor y una gabia.

Es de cuatro puentes, y el superior es de 308 piés de largo.

Las máquinas estan construidas sobre el principio de Sir M. Brunel con los cilindros montados sobre un ángulo de 90 grados en vez de estar parados. El mango del tornillo, en sí de grandes dimensiones, es un objeto de curiosidad.

Sobre la cubierta superior hay ocho claraboyas para el salon anterior, y una gran escotilla sobre el local de la maquinaria. Los puentes inferiores y los aposentos reciben su luz de aquellas y de ventanillas circulares abiertas al costado del buque. Las entradas y escalas de la cubierta, tienen puertas á barlovento y sotavento, de modo que en caso de mal tiempo siempre hay disponible] una puerta á barlovento.

La mejor ancla de servidumbre pesa tres toneladas, y su cadena es de 2 y media pulgadas de diámetro el metal de sus eslabones.

El Baupres es en proporcion corto, debido al largo estraordinario del buque. La proa está adornada con tallados ejecutados con primor. En el centro están las Armas Reales, rodeadas de los emblemas de las artes y las ciencias del imperio, (en ilustracion del poder y celeridad del buque) representacion del rayo de Júpiter y Caduceo de Mercurio.

La parte mas interesante de toda la estructura es la maquinaria del tornillo que lo impele, pero del que nos es imposible dar una descripcion algo comprensible, no pudiendo presentar la estampa de la forma y colocacion de sus partes.

Respecto á las comodidades del buque, preciso es dar á conocer á nuestros lectores sus dimensiones.

El principal salon de paseo está debajo del puente superior, y mide 100 pies de largo, 48 de ancho, en su mayor anchura, i 7 pies de alto: Tiene 24 aposentos á cada lado.

Salon de proa, en el mismo puente que el anterior, mide 84 pies de largo, con 7 pies nueve pulgadas de alto, i 40 camarotes de cada lado.

Salon de primera clase ó comedor, debajo del primero de 100 pies de largo, 50 de ancho, i ocho de alto, con 24 camarotes de cada lado.

Salon ó comedor de proa, en el mismo puente que el anterior, de 84 pies de largo i ocho de alto, con 40 camarotes de cada lado.

El GREAT BRITAIN sobresale ademas por la elegante simplicidad de sus adornos. Sus cámaras i camarotes son magnificos. Sus salas pequeñas son 26 con una cama cada una. Los aposentos con dos camas son 113

Su largo es 60 ó 70 pies mayor que el de un navio. Ocho paseos sobre su cubierta forman la caminata de una milla.

En la construccion del casco i las máquinas se ha empleado la enorme cantidad de 1500 toneladas de fierro.

La arboladura es de fierro, la que ofrece menos resistencia contra el viento que si fuera cáñamo, por el mayor grueso que exijiriá para la misma fuerza.

Las máquians pesan 340 toneladas.

Grandes eran los preparativos que se hacian para el primer viaje atravesando el atlántico, del buque mas grande del mundo, i grande el número de pasajeros que él debia conducir al Nuevo mundo. En los Estados-Unidos, se preparaban tambien á recibirlo con los debidos honores.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Desde el momento que el Supremo Gobierno se dignò confiarme el fuerte cargo de custodiar á los presos de la carcel de esta ciudad, he llenado mis deberes con aquella pureza, vijilancia y cuidado que demanda mi posicion: ciego esclavo de la ley, y de mi honradez, nunca he cedido al cebo del vil interes ni à ningun otro incentivo. Cualquiera que sea la clase à que yo pertenezca, mis sentimientos propenden á conservar sin mancilla mi honor; pero por desgracia al presente nada de esto ha bastado á escudarme de los furiosos ataques de la calumnia. Con motivo de haber fugado de esta carcel de mi cargo el reo José Felix Rodriguez, alias el *tanto tiempo*, no han faltado personas, que llevadas de su voracidad, han dicho que yo soy el complice en esta fuga. A vista de esta horrible imputacion, he hecho grandes desembolsos, y he empleado mil y mil sacrificios con el fin de descubrir el paradero del pròfugo, y capturarlo para vindicarme. El cielo protejiendo mi inocencia ha permitido que el reo caiga á mis manos y vuelva nuevamente à la prision. Por consiguiente, el infanticida *tanto tiempo* se halla ya en esta carcel, y en sus declaraciones el mundo entero se satisfarà de mi conducta honrada, que en nada contrariarà jamás á la confianza que se me ha hecho; y para vindicarme en forma iniciaré con arreglo á ley el respectivo juicio contra el malvado que atacò mi honor, cuyo resultado ofrezco al público presentar oportunamente por la prensa. Mientras tanto, el público debe advertir que si fuese cómplice en la fuga de Rodriguez, nunca habria procurado con tanta actividad su captura. Bastaria este para demostrar que el Supremo Gobierno confiò este destino de Alcalde, en una persona llena de honradez y capàz de desempeñar sin faltar en un apice á sus deberes. Y en verdad, desde que yo ejerzo este cargo, el edificio de la carcel ha adelantado bastante, fuera de que se ve en el interior mucho aseo y comodidad para los presos. Todo esto hay SS. en mi favor, por lo que nadie debiera desopinarme tan acremente, antes de encontrar una prueba evidente contra mí, porque lo que se hiciese tan falsamente como ahora, siempre serà desmentido, y su autor se llenará de infamia; resultando de todo esto vindícado mi honor. No dudo que lo relatado aquí bastarà á satisfacer al público en cuanto á mi honradez y buena conducta. Soy de UU. SS. EE. su muy obsecuente seguro servidor.—Paz Diciembre 3 de 1845.—*Melchor Tobar*.

SS. EE. de la Època.

Ya que los remitidos del subalterno de la Corte y los mios, muy majaderos, se han convertido en una polèmica, sin quererlo, *de manera que el asunto ha llegado ya á un estado*....no sé si de duda ó de fallarse; dignense UU. llamar al secretario de la causa contra el Dr. Lanza, al otro subalterno, que rotundamente me desmintiò, y que suscribe el del número 172, para decirles à todos tres, ò à cuantos salieren uno por uno, que no me distraígan de las cuestiones propuestas: que si quieren que, *por mi honor y patriotismo*, cumpla yo con la obligacion que la ley me impone, verificando una denuncia formal, ò acusacion del delito anunciado por la prensa, me satisfagan à las anteriores preguntas, que están pendientes y sin respuesta. Me place el método para cualesquiera controversias, y no puedo hacer uso de aquella facultad concedida à todo boliviano, sin los antecedentes pedidos.

Soy de UU. SS. EE. atento y S. S.

El majadero litigante.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

República Boliviana—Presidencia del Consejo Nacional—Sala de Sesiones en Suore á 11 de Noviembre de 1845—37.

N.º 15.

A S. G. el Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Sr. M.—Por ausencia de algunos Señores Vocales no ha podido el Consejo proceder à la renovacion constitucional de su Presidente y Vice Presidentes. Luego que se ha encontrado número suficiente para formar sala se ha verificado aquella en la siguiente manera en el dia de la fecha.—Presidente S. S. I. el mayor Jeneral José Maria Perez de Urdininea—Primer Vice Presidente S. S. I. el Ministro de la Exma. Corte Suprema de Justicia Dr. Manuel Escobar—Segundo idem S. S. Honorable el Dr. Basilio Cuellar. Cuya ocurrencia tengo el honor de comunicar á V. G. para que por su digno conducto sea elevada al conocimiento de S. E. el Presidente de la República—Dios guarde á V. G.—Señor Ministro—*Hilarion Fernandez*.

República Bolviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 13 de Nobiembre de 1845.

A. S. S. el Gobernador de la Provincia de Yungas.

Sr. G.—El Gobierno al nombrar los Comisarios de Yungas por decreto de 2 de Setiembre, ha creido haber ocurrido à las grandes necesidades de la Provincia de Yungas, y espera de U. S. que por su parte coopere á este fin, haciendo que en las aduanas los nuevos empleados cumplan con su obligacion, y por lo que toca á la Policia, la establezca observando rigurosamente el reglamento—Asi mismo juzga necesario para que este sea fielmente observado, hacer á U. S. las prevenciones que siguen, las que, transcritas por U. S. á los comisarios nombrados y á los correjidores, les sirvan de instruccion.

1.ª Que el decreto no releva á los correjidores de las obligaciones que les impone el reglamento de Policia en su articulo 1.º; pues ellos deben ayudar á los comisarios en el buen desempeño de las que les estan encomendadas, prestandoles el aucilio de que puedan disponer bajo responsabilidad.

2.ª Que los correjidores en los cantones donde no hay comisarios especiales, ejercen las funciones de policia y las que el decreto de 2 de Setiembre da á los comisarios, con respecto á las aduanas.

3.ª Que todos estan bajo la inspeccion inmediata, al ejercer las funciones de que hablan los articulos anteriores, del comisario jeneral, y de la superior de U. S.

4.ª Que ni U. S., ni ellos deben tolerar los abusos que se cometen, acaso, por los mismos correjidores, de arrancar por fuerza los viveres que importan los indijenas comerciantes, para revenderlos á precios subidos, con grave infraccion de las leyes que garantizan la propiedad, y las de policia que castigan estos monopolios con la pena de una multa de dos hasta veinte pesos por la primera vez, ó el trabajo del individuo que no puede pagarlos equivalente á este valor.

5.ª Que sabiendo el Gobierno se alteran por las mismas autoridades locales los pesos y medidas, se encarga el cumplimiento de la pena impuesta por el codigo penal reformado en su articulo 296 que dice—«Cualquiera que en perjuicio del públi-«co altere los pesos ó medidas, ó use de pesos y medi-«das falas ó alteradas, pagará una multa de cinco «á cincuenta pesos, y sufrirá un arresto de uno á «seis meses.»

6.ª Que entretanto se ordene la visita de pesos y medidas en esa provincia y se remiten los patrones, se tendrán como medidas legales las jeneralmente reconocidas en el departamento como tales.

7.ª Que detallandose en el citado reglamento, el modo con que los peones de las fincas ó colonos puedan trasladar su residencia de uno á otro lugar, deben cuidar se cumpla exactamente lo dispuesto en el capítulo 1.º del título 2.º del reglamento de policia, exijiendo la papeleta de que habla el artículo 26.

8.º Que los encargados de la Policia deben corregir en los colonos y esclavos la embriaguez, el ocio ú otro delito que ataque la moral, cuya conservacion les está encargada.

Para evitar tropiezos á los comisarios en sus funciones de Policia, sagradas desde que la moralizacion de las clases trabajadoras les está encomendada, asi como su proteccion por la naturaleza de sus deberes; y atendiendo á la solicitud hecha por la junta de propietarios de esta capital proponiendo ciertos arreglos con respecto á abusos que se cometen en esa Provincia por los monopolizadores de vivires y por los que engañando á los indijenas, les hacen abandonar las haciendas en que estan comprometidos y han recibido habitaciones, es que el Gobierno ha hecho las declaraciones que preceden.

Entre tanto, los jendarmes que se han establecido por el decreto de 2 de Setiembre, deben ser pagados por U. S., desquitandose esta suma de la contribucion indijenal, y para cuyo abono dá S. G. el Ministro de Hacienda la orden respectiva. Si antes de veinte dias no se presentan á U. S. los que para jendarmes envia el Prefecto del Departamento, U. S. los nombrará, haciendolo saber á la Prefectura—Dios guarde á U. S.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra*.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de la Guerra—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 25 de Noviembre de 1845—37.

Seccion 2. ª

Circular N. 11.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

Sr. P.—Está impuesto S. E. el Presidente de que los individuos de tropas de los cuerpos del ejército, licenciados por haber cumplido el tiempo de servicio señalado por la ley, son alistados en los de la guardia nacional activa; y queriendo S. E. que estos estén persuadidos de que se les trata con equidad y guarden puntualmente las condiciones de su empeño en el servicio al tiempo que lo contrajeron, me ordena prevenir á V. G., que aquellos individuos están ecsonerados de todo alistamiento en las mencionadas guardias nacionales, igualmente que de los cargos consejiles, en consideracion á haber llenado sus deberes con la Patria. De suprema órden, tengo la honra de comunicarlo á V. G. para su intelijencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. G.—Rubricado—*José Maria Silva.*

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Noviembre 23.

Por José Antonio Ascarrunz.

66 cajones tercios de burro cristaleria ordinaria, cajon a 3 ps 4 rs.

Por Oscar Berquemeyer.

2	libros impresos	a	4	rs.
1	docena escobillas de dientes	en	8	rs.
14	id. id. de botas	en	8	ps.
½	id. suspensores de algodon	en	3	rs.
7	varas casimir corriente, vara	a	6	rs.

Por José Garitano Zavala.

138 frascos azogue, libre de derechos.

Internaciones limítrofes.

Noviembre 26.

Por Juan Pio Benavides.

20 arrobas pasas blancas a 3 ps.

Por Juan Manuel Montesdeoca.

12 arrobas charquecillo, arroba a 3 ps.

Dia 27.

Por Pascual Baylon.

3 quintales aceitunas pasas, arroba a 2 ps.

Por Mariano Herrera.

8 arrobas aji colorado a 3 ps.

Dia 28.

Por Julian Onque.

28 frezadas de puno a 8 rs.

Dia 30.

Por Tadeo Pari.

14 arrobas arrobas aji amarillo a 12 rs.

Por José Maria Quispe.

60 costales de moho a 1 r.

Por Domingo Incalaqui.

2 docenas ponchillos de pullo, docena a 4 ps.

Por Diego Birrebos.

2 docenas ponchillos de pullo, docena a 4 ps.

Por Marcelo Incalaqui.

42 ponchillos pullos, docena a 4 ps.

Por Julian Laura.

38 arrobas aji colorado a 3 ps.

30 id. id. amarillo a 12 rs.

MARCHA DE LOS VAPORES PARA DICIEMBRE.

A consecuencia de la inesperada cuarentena que la junta de sanidad del Callao ha tenido á bien imponer al Vapor CHILE, la marcha de los Vapores publicada antes queda sin efecto, y si no hay algun otro obstáculo imprevisto. La marcha de los Vapores para los meses de Noviembre y Diciembre será como sigue:

EL PERU.

Saldrá para Valparaiso	Diciemb.	2
Llegará á Pisco	«	3
á Islay	«	5 ó 6
á Arica	«	6 ó 7
á Iquique	«	8
á Cobija	«	9
á Copiapó y Huasco	«	11
á Coquimbo	«	12
á Valparaiso	«	14
Saldrá para el Callao	«	20
Llegará á Coquimbo	«	21
á Hausco y Copiapò	«	22
á Cobija	«	24
á Iquique	«	25
á Arica	«	26
á Islay	«	27
á Pisco	«	29
al Callao	«	30

EL CHILE.

Saldrá para Valparaiso	Diciemb.	1
Llegará á idem	«	3
Saldrá para el Callao	«	5
Llegará á Coquimbo	«	6
á Huasco y Copiapó	«	7
á Cobija	«	9
á Iquique	«	10
á Arica	«	11
á Islay	«	12
á Pisco	«	14
al Callao	«	15
Saldrá para Valparaiso	«	20
Llegará á Pisco	«	21
á Islay	«	23
á Arica	«	24
á Iquique	«	25
á Cobija	«	26
á Copiapó y Hausco	«	28
á Coquimbo	«	29
á Valparaiso	«	31

N. B. Los Vapores se encuentran en estos puertos.

GEO. PEACOCK.

Superintendente naval de la Ca. de Vapores.

Avisos repetidos.

SE VENDE

Un magnìfico piano armónico de superior calidad. La persona que desee comprarlo, ocurra á esta imprinta donde le darán razon.

Diciembre 5—v8—pb1.

——

Los Sindicos del concurso de Don Arturo Ledger avisan á los acredorees que puedan tener dentro y fuera de esta Ciudad se presentan á usar de su derecho en el término de órdenanza, previniendoseles que de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Tacna 21 de Noviembre de 1845.

José Sothirs.—Frederico Salkeld.

HAI DE VENTA.

Una mula fina, costeña, de silla; y un caballo petizo propio para niños. En la casa de Arroyo, barrio de Churubamba se dará razon. Tambien se recibirá en cambio de la mula indicada un caballo bueno y propio para paseos.

SE HA PERDIDO

En la noche del 29 una mula baya con una marca F, en la pierna izquierda y cariblanca. El que dé razon de ella en esta imprenta, recibirá una buena gratificacion.

Diciembre 2—v 8—pb 2.

AVISO.

ALOS SS. SUSCRIPTORES.

Nos tomamos la libertad de prevenirles segunda vez, no entreguen el importe de las suscripciones sin que se les otorgue el correspondiente recibo firmado por el Director de esta Imprenta; lo mismo que, á los que tuvieren cuentas pendientes con el Establecimiento, se les pasará la que corresponda con el recibo al pie. *Los EE.*

Operaciones Quirurgicas.

Practicadas en la ciudad de la Paz por los facultativos Nateri y Tamini.

ESTRAVISMO.

Ora de nacimiento—ora de enfermedad—ora simple—ora doble—ora convergente—divergente—superior etc.

Sr. D. Ignacio Delgádo de años 40
» » José Bravo ....20.
Ahijadita del Comandante Zapata...4.
Señorita Da. Ignacia Muñoz....16.
» » Josefa Helguero......16.
» » Isaca Sanjurgo........10
Sr. D. José Manuel Chamorro...28.
Señorita Da. Maria C. Martinez.. 9.
» » Teresa Oroza........12.
Sr. D. José Ayaroa...........21.
Señorita Da. Jacoba Torres.....15

CEGUERA.

De amaurosis—curado.

Sr. D. J. Mariano Carvajal—años 56.

De Catarata.

Sra. Da. Victoria Rosario......60.
Un Indio ....40.

ESTRECHEZ DE URETRA.

Sr. D. Pablo Albarrazin años....30
» » J. Mariano Carvajal.......56.

N. 12—Estas y otras varias operaciones practicadas con toda felicidad tuvieron todas el mejor exito—*Dr. Nateri—Tamini.*

A LOS CIEGOS.

Los subscriptos en Medicina y Cirujia Nateri y Tamini, previenen á las personas ciegas que ya se han presentado á ellos, y á quienes se les puede dar vista, que conforme á su anuncio en este periódico, debiendose ausentar entre pocos dias de esta ciudad, ocurran cuanto antes á su habitacion desde las 12 hasta las cuatro de la tarde, comprometiendose á operarlas gratis tanto á esas como á los demas ciegos que se presenten.

Dr. Francisco Nateri—Profr. Tamini.

Noviembre 17 | v8—pb6.

RIFA DE ALHAJAS.

El que suscribe cree de su deber hacer presente al respetable pùblico, que en las cédulas blancas ò sin premio se han encontrado algunas cortadas por la mitad, unas sin mi sello particular y otras con pinturas obscenas. Estas faltas, harto desagradables para mí, han sido ocasionadas esclusivamente por los encargados de envolverlas, á quienes con la mayor escrupulosidad se les entregó selladas y contadas; y como los voletos se han recibido enrollados, no ha sido posible evitar esas pinturas poco decentes, que sin duda alguna se pusieron por los cigarreros. Actualmente se va procediendo, por órden de la autoridad respectiva, á la captura de ellos, con el fin de investigar quien ha podido incurrir en esta falta de respeto al público, y consiguientemente castigar al que resulte culpable.—*Juan Villegas*

Noviembre 27—v8—pb3.

ALMANAQUE

Para el año de 1846: se vende en esta Imprenta y en la tienda del Ciudadano Cristoval Dueñas, calle del Comercio.

SE VENDE

Papel fino de cartas muy barato por mayor y menor. Lo hay á venta en esta imprenta, mas barato que en los demas establecimientos de esta ciudad.

Octubre 23—

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética*, que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

Civilizacion y barbarie.

Vida de Juan Facundo Quiroga, y aspecto fisico, costumbres y hábitos de la República Arjentina, por D. Domingo F. Sarmiento. Se halla en venta en esta imprenta.

EL AMIGO DEL PUEBLO.

Todos los artesanos pobres que quieran recibir *gratis* el *Amigo del Pueblo,* se presentarán en la oficina de la imprenta á dar su nombre y las señas de su casa—Los Redactores del Amigo del Pueblo no economizarán sacrificio alguno para que todos los artesanos y labradores puedan leerlo sin pension alguna: al efecto nombrarà sus ajentes en todas las provincias y cantones del departamento, de lo cual darán su aviso oportuno.

——

El 6 del corriente y demas hábiles se ha señalado por el Señor Juez de Letras 1.° de la capital el remate en retaza de la casa embargada del ciudadano Toribio Torres por ejecucion del ciudadano Estevan de la Quintana, siendo su precio la cantidad de un mil setecientos diez y ocho pesos cuatro reales (1,718 ps. 4. rs.).

Las personas que quisieren hacer postura á ella, dirijanse á la oficina del Escribano que suscribe á la hora de costumbre. Paz 6 de Diciembre de 1845.

Evaristo Castillo.

IMPRENTA DE LA EPOCA.